



RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
1, 2, 3 POR MÍ Y POR MI COMUNIDAD A.C.



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 04/04/2025

Fecha de evaluación: 17/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C.
Siglas o acrónimo:	Red de Cohesión y Participación Social
Fecha de constitución:	08/07/2011
Misión:	Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Emma Cecilia Olivares Gándara
Presidente:	Oscar Pablo Khalil Marlen
Estados financieros:	Auditados por el despacho Ramiro Valles y Asociados, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 38,445, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de julio del año 2011, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RCP110708AW1.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RCP11070808014.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida Independencia, número 5603, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 1170
Correo electrónico:	comunicacionsocial@reddecohesion123.org
Página de internet:	reddecohesion123.org



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none">- Consejo de Prevención de la Violencia (Coprev), ámbito local.- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local.- Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), ámbito estatal.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none">- Donativos.- Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$7,627,202
Gasto total	\$8,380,268
Ingresos privados / Ingresos totales	96%
Número total de beneficiarios	760
Número de empleados	75
Número de voluntarios	5
Voluntarios / total personas	5/80



RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
1, 2, 3 POR MÍ Y POR MI COMUNIDAD A.C.



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C. (Red de Cohesión y Participación Social), se constituyó en el año 2011 ante la necesidad de dar respuesta a la violencia que se acrecentó en el estado de Chihuahua. Se inició a trabajar mediante el Modelo de Intervención Comunitaria 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, con el fin de fomentar la recuperación y apropiación de espacios públicos, así como modificar las dinámicas sociales, urbanas y culturales de la ciudad, a partir del desarrollo de diagnósticos participativos, para favorecer la prevención social de la violencia.

Actualmente, la organización es colaboradora del Modelo Homologado de Justicia Cívica en el Estado de Chihuahua y realiza programas de acompañamiento e intervención dirigidos a infractores, así como talleres de habilidades para la vida y psicoterapia psicológica de prevención de violencia.

MISIÓN

Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula vigésima tercera de sus estatutos, la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad. En el 2023 se tuvo presencia en las ciudades de Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo de Parral, del mismo estado.

BENEFICIARIOS

Adolescentes, jóvenes y adultos en riesgo de incidencia y reincidencia delictiva, así como a sus referentes familiares, de escasos recursos económicos, que habitan en zonas vulnerables y con problemáticas de violencia, alta incidencia delictiva y marginación. En el 2023 se beneficiaron a 760 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Red de Cohesión y Participación Social desarrolla programas de intervención dirigidos a personas de riesgo asociados a la violencia, así como de acompañamiento a personas en riesgo de incidencia y reincidencia delictiva, con el objetivo de buscar su empoderamiento por medio del conocimiento de las leyes, sus derechos, y el posterior desarrollo de sus habilidades sociales. En el 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

- Por ti me rifo. Programa de acompañamiento a adolescentes y jóvenes en contacto con la ley penal. Se ofrecen actividades y atención psicosocial con enfoque restaurativo tanto a los jóvenes que ejercen violencia, así como víctimas del delito familiares, para lograr su reinserción social. Se beneficiaron 317 adolescentes y jóvenes.
- Modelo de intervención 1, 2, 3 por nuestras juventudes. Se brindan a jóvenes en riesgo, terapias psicológicas, actividades culturales, de oficio y deportivas. Se beneficiaron a 250 personas.
- Programa de acompañamiento en justicia cívica "PAI". Se busca disminuir los factores de riesgo de infractores con perfil de riesgo, evitando que las faltas administrativas escalen a delitos, a través de acompañamiento psicoterapéutico y de enfoque de justicias restaurativas para el fortalecimiento de sus habilidades emocionales. Las personas usuarias son canalizadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se beneficiaron a 193 personas.



RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
1,2,3 POR MI Y POR MI COMUNIDAD A.C.



Proyecto 2023-2024:

"Juntos nos ponemos al tiro". Se realizó en conjunto con Gobierno del Estado de Chihuahua, para brindar atención psicológica y talleres para desarrollo de habilidades a jóvenes en los centros educativos de nivel bachillerato. Se trabajó en 4 planteles de la ciudad de Chihuahua en el periodo de agosto de 2023 a mayo de 2024.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$7,627,202 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 80%, las empresas el 14%, las donaciones en especie el 2% y los donantes particulares con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 5. Igualdad de género.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, D, E	B, C
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.

Programas y/o actividades

Red de Cohesión y Participación Social desarrolla programas en lugares con altos índices de delincuencia con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido social a través de servicios de acompañamiento psicoterapéutico, actividades culturales, deportivas, entre otras, así como de actividades dirigidas a la prevención de la violencia. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 6. Brindar a las personas de escasos recursos económicos que se encuentran recibiendo los servicios de la asociación, y que presenten problemática de conducta o desarrollo, derivada de vivencias traumáticas, el apoyo a través de terapia (...) 15. Iniciar, promover, fomentar, difundir, capacitar, estimular, patrocinar, administrar, y/o dirigir toda clase de actividades, que se traduzcan en un apoyo confidencial, efectivo y eficiente a personas de escasos recursos económicos víctimas de la violencia sexual, física, verbal, emocional e intrafamiliar. 19. Realizar programas asistenciales y filántropicos que tengan como personas beneficiarias a niños, niñas, personas adolescentes y jóvenes y sus familias todas y todos de escasos recursos económicos, dirigidos a la atención y prevención de la violencia intrafamiliar (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Por ti me rífo, 38%.
- PAI, 28%.
- Modelo de intervención 1,2,3 por nuestras juventudes, 18%.
- Proyecto "Juntos nos ponemos al tiro", 16%.



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación multianual y su plan estratégico 2024, éste último fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 22 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación multianual parte de su estrategia, presentación del modelo de operación social, modelo estructural, operativo (actividades y acciones), directrices de fortalecimiento institucional, posicionamiento y articulación, así mismo para cada directriz se desprenden las iniciativas estratégicas y actividades.

En cuanto al plan estratégico, este presenta los antecedentes y programas realizados en el año anterior, misión, visión, valores, análisis situacional de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y se enlistan los objetivos estratégicos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo un objetivo estratégico: "Documentar el proceso de atención al usuario canalizado por lo Tribunales de Adolescentes durante todo su periodo de sanción en externamiento durante el 2024".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 22 de febrero de 2024: "Presenta en su calidad de la directora ejecutiva (...), los proyectos que se trabajaron el año 2023, siendo esto el proyecto 'PAI año 4', el proyecto 'Por ti me Rifo', el proyecto '1,2,3 por Nuestras Juventudes', el proyecto 'Juntos nos ponemos al Tiro'."

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los coordinadores de cada programa/proyecto son los encargados del seguimiento de las actividades y metas comprometidas. Mensualmente, el encargado de monitoreo y evaluación interno es quien revisa las evidencias de cada actividad realizada y verifica el cumplimiento de las metas operativas según lo que indica la teoría del cambio correspondiente, estos avances se presentan en reunión con la directora. El responsable de la administración, se encarga de llevar el seguimiento del manejo de los recursos financieros de cada programa/proyecto, manteniendo informada a la directora del uso de los recursos.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro inicial donde se recaba la información personal de cada uno de los usuarios, en el caso de los usuarios menores se obtiene a través del padre/madre o tutor. Se actualiza de acuerdo a la participación y avance de cada programa y/o actividad, los encargados de dicho control y seguimiento son los coordinadores de operación; para las sesiones terapéuticas, se lleva un expediente individual para el seguimiento e indicadores para observar el avance.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de personas que no reinciden en la comisión de delitos.
- Número de personas que no reinciden en la comisión de faltas administrativas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 19 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima tercera.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Oscar Pablo Khalil Marlen.
- Secretaria: Karla Teresa Jacott Nuñez.
- Tesorero: Eduardo Valles Baeza.
- Primer vocal: Ignacio Manjarrez Ayub.
- Segundo vocal: Manuel Fitzmaurice Castro.
- Tercer vocal: Juan Ignacio Medina Karo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No



Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, sin embargo, al no contar con la mayoría de asistencia en al menos una de ellas, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 22 de febrero, 50%.
- 24 de mayo, 33%.
- 27 de septiembre, 33%.
- 29 de noviembre, 33%.

Promedio de asistencia anual

37%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que tres de los integrantes no asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 3

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 se dieron cinco altas (tesorero y vocales), así como cuatro bajas en el mismo año (presidenta, tesorero y vocales).

Incorporaciones 5

Bajas 4

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable



y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Un matrimonio entre el presidente y la secretaria.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados y los miembros del Consejo Directivo no podrán participar en convocatorias para participar como proveedores de la organización.
- Ningún miembro de Consejo Directivo o colaborador de la organización, podrá recibir regalos, comisiones o gratificaciones de ningún proveedor de productos o servicios.
- En caso de que algún familiar de algún colaborador o miembros del Consejo Directivo participen en alguna convocatoria para proveer productos o servicios a la organización estos no podrán participar en la negociación o selección de proveedores.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de



parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Oscar Pablo Khalil Marlen.
Directora ejecutiva: Emma Cecilia Olivares Gándara.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$270,890	3.55	\$1,399,720	16.42
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$270,890		\$1,299,720	
Participación en programas municipales	\$-		\$100,000	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,210,368	94.53	\$7,125,555	83.58
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$6,125,215		\$6,137,709	
Empresas	\$1,083,653		\$985,846	
Donantes particulares	\$1,500		\$2,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$145,944	1.91	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$145,944		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$270,890	3.55	\$1,399,720	16.42
Total de ingresos privados	\$7,356,312	96.45	\$7,125,555	83.58
Total de ingresos	\$7,627,202		\$8,525,275	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$7,627,202 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$270,890 pesos, equivalentes al 4% de los ingresos anuales. Conformados por el apoyo del



Gobierno del Estado de Chihuahua, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,356,312 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones con \$6,125,215 pesos, proporcionales al 80%, conformados por el apoyo de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., (Fechac) con \$3,109,639 pesos, para la realización de sus programas "PAI" y "Modelo de intervención comunitaria 1, 2, 3 por nuestras juventudes", y la Fundación Ficosec, A.C., con \$3,015,576 pesos, para su programa "PAI".

Las empresas apoyaron con \$1,083,653 pesos, iguales al 14%, le siguieron las donaciones en especie estimadas a un valor mercado de \$145,944 pesos, equivalentes al 2%, conformadas por material de construcción y cereal por parte de empresas. Los donantes particulares aportaron \$1,500 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 41%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 56%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	86%
Gastos de administración	13%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$80.01

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y su política de control de donativos, donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Existe una cuenta bancaria para cada programa/proyecto exclusivamente.
- Cada proyecto cuenta con una capeta electrónica con los detalles del mismo que incluye las facturas correspondientes a las compras, así como el pago de honorarios y servicios que incluye el programa/proyecto.
- Mensualmente se capturan los comprobantes correspondientes al ejercicio de los diferentes presupuestos.
- Periódicamente (según lo indica el convenio) el área de monitoreo y evaluación por parte del donante revisa detalladamente todo el material probatorio que contiene evidencia de las actividades, cumplimiento de metas, así como el ejercicio del presupuesto acorde a lo establecido en el convenio.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 27 de junio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras deberán ser autorizadas por la dirección.
- El encargado de compras adquiere mínimo dos cotizaciones de los materiales y buscara las mejores opciones de compra.
- El(la) coordinador(a) de cada programa/proyecto deberá llenar la requisición de compra, según los materiales que su proyecto requiere para cumplir con las actividades programadas, así mismo esto será apegado a lo presupuestado en su programa/proyecto.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$19,214,188 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 14 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos PAI, 59%.
- Gastos por ti me rifo, 16%.
- Gastos juntos nos ponemos al tiro, 15%.
- Gastos por ti me rifo (Ciudad Juárez), 6%.
- Gastos 1,2,3 por nuestras juventudes, 4%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización no presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un alto nivel de endeudamiento y una baja capacidad de pago en ambos años, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2022 y 2023 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo, las cuales en el 2022 totalizaron en \$2,712,038 pesos y en el 2023 \$4,637,834 pesos. En el 2022 éstas representaron un 597.09% del activo y un -120.12% del patrimonio contable, y en el 2023 un 285.06% del activo y el -154.04% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2022 se contó con un efectivo disponible de \$133,820 pesos y deudas de \$2,712,038 pesos, en el 2023 con \$433,826 pesos y \$4,637,834 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.05 veces en el 2022 y de 0.09 veces en el 2023, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

En el 2022 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por -\$1,154,048 pesos, equivalente a un -13.54% del ingreso anual, y en el 2023 fue de -\$753,066 pesos, equivalentes a un -9.87% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$433,826 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,380,268 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 5%, lo que indica que Red de Cohesión y Participación Social no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$1,283,189	\$448,624	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$433,826	\$133,820	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$849,363	\$101,964	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$212,840	
B. Suma Activo No Circulante	\$343,753	\$5,588	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$343,753	\$5,588	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,626,942	\$454,212	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$4,637,834	\$2,712,038	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$4,637,834	\$2,712,038	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$3,010,892	-\$2,257,826	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$3,010,892	-\$2,257,826	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$2,257,826	-\$1,103,778	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$753,066	-\$1,154,048	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,626,942	\$454,212	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$753,066	-\$1,154,048
1. INGRESOS	\$7,627,202	\$8,525,275
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,481,258	\$8,525,275
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$145,944	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,380,268	\$9,679,323
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,371,334	\$9,668,185
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$8,934	\$11,138
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$2,257,826	-\$1,103,778
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$3,010,892	-\$2,257,826
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$753,066	-\$1,154,048
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$3,010,892	-\$2,257,826



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.09%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.91%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.55%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.45%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.45%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.55%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.65
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.65
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-154.04%
Relación deuda total / activo total	285.06%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.28
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.09
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.09
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.27
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.18%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.18%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-9.87%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

De su cuenta de Instagram: "Implementamos programas de prevención de la violencia creando un mundo más justo desde un enfoque restaurativo".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, dos reportes parciales dirigidos a donantes para el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Red social.
- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y/o final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social cuenta con una página web (reddecohesion123.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, conformación de su equipo directivo, Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@RedCohesion123) e Instagram (@reddecohesion123).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No



Comentarios

Se ha corroborado que Red de Cohesión y Participación Social tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales, sin embargo, en el portal del SAT, no capturó el dato correspondiente en el rubro del patrimonio y presenta una diferencia en el rubro de pasivo del 65% respecto a sus estados financieros auditados, así mismo, en el portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encontró que no presentó sus informes 2022, 2023 y 2024 y se encuentra como organización inactiva, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 5 y en el 2024 con 8 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Género indistinto.
- Procuración de fondos: con experiencia en organización de eventos.
- Para terapias: de 25 años en adelante, con grado en psicología con experiencia en terapia cognitivo-conductual.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó su manual de voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en procuración de fondos.
- Realizar terapias (actividad exclusiva para personas que cumplen con el perfil).
- Apoyo en diseño de página web, manejo de redes sociales y diseño de material publicitario.

Plan de formación

- Historia de la organización e introducción.
- Programas y proyectos.
- Disponibilidad requerida para el área de apoyo.
- Derechos y responsabilidades del voluntario.



- Primeros auxilios psicológico.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación multianual y plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntario, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de convenio de proyectos financiado por donantes (privado) durante el año 2023.
- Copia de los informes parciales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.